

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

23 de agosto de 2018

I-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA, RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

*P. del S. 1054

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa, Muñiz Cortés, Nazario Quiñones, Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa, Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para enmendar los Artículos 11.150, 11.190 y añadir nuevos Artículos 9.301 y 27.165 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 5.005 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura de Puerto Rico”; a los fines de mejorar la respuesta de la industria de seguros a la población asegurada y para otros asuntos relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 1055

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa, Muñiz Cortés, Nazario Quiñones, Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa, Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para enmendar el Artículo 10.071 y añadir un nuevo Artículo 10.072 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”; a los fines de permitir mayor acceso del sector comercial al mercado de líneas excedentes y para otros asuntos relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 1056

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa, Muñiz Cortés, Nazario Quiñones, Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa, Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para añadir un nuevo Artículo 27.164 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”; para que luego de una catástrofe general se requiera a las aseguradoras emitir pagos parciales de las partidas que no estén en controversia y para otros asuntos relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 1057

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa, Muñiz Cortés, Nazario Quiñones, Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa, Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para enmendar los Artículos 7.010, 7.022, 9.141, 11.020, y añadir un nuevo Capítulo 15 a la Ley Núm. 77 del 16 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”; a los fines de autorizar, definir y regular el negocio de microseguros en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 1058

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa, Muñiz Cortés, Nazario Quiñones, Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa, Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para enmendar el Artículo 2.110 y añadir un nuevo Artículo 3.331 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”; a los fines de requerir a las aseguradoras presentar a la Oficina del Comisionado de Seguros un Plan de Respuesta para una Catástrofe o Emergencia; fortalecer las herramientas fiscalizadoras del Comisionado y para otros asuntos relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 1059

Por los señores Neumann Zayas y Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar la Ley 20 de 10 de abril de 2017, según enmendada conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública”, enmendar la Ley 26 de 29 de abril de 2017, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” y enmendar la Ley Núm. 3 de 23 de enero de 2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico” a los fines de garantizar que el uso de fondos recibidos por el Sistema de Emergencias 9-1-1 se utilicen de acuerdo con la regulación federal vigente, garantizar su independencia fiscal y prohibir el uso de dichos fondos para propósitos contrarios a la legislación y regulación federal.”

(SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE HACIENDA)

*Administración

R. C. del S. 283

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a transferir a la Organización sin fines de lucro Feria Internacional del Libro Inc. por el valor nominal de un dólar (\$1), el predio de terreno en desuso y la Escuela Segundo Ruiz Belvis propiedad del Gobierno de Puerto Rico, ubicada en la avenida Fernández Juncos parada 16.5; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 58

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar la más profunda preocupación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, sobre potenciales violaciones a derechos civiles y constitucionales de ciudadanos estadounidenses de origen puertorriqueño residentes en el estado de la Florida, ante el pleito de clase incoado en el Tribunal de Estados Unidos para el Distrito Norte de la Florida, denunciando prácticas discriminatorias en treinta y cuatro (34) condados de ese estado, a causa de diferencias en el idioma, que tienen el efecto de impedirles un libre y efectivo derecho constitucional al voto a estos ciudadanos; solicitar al Gobierno de la Florida que atienda con urgencia y premura, los reclamos igualitarios de los ciudadanos americanos de origen puertorriqueño que residen en ese estado, a tenor con la Ley Federal de Derecho Electorales de 1965, así como con la jurisprudencia federal.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 834

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la metodología, procesos y criterios de selección utilizados para decretar la cesantía de ciento ochenta y cuatro empleados del Municipio de Cidra.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 835

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 187, aprobada el 30 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 836

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la licenciada Alexandra Fernández Navarro, por su nombramiento como “State Public Utility Commission Representative” del Comité Asesor en Asuntos Intergubernamentales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.”

**PROYECTOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 892

Por el señor Del Valle Colón:

“Para instituir en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico la celebración del “Foro Anual de los Pequeños y Medianos Negocios”, a llevarse a cabo en el mes de mayo de cada año durante la “Semana de los Pequeños Negocios”, a los fines de discutir legislación y asuntos de interés para los dueños y operadores de microempresas, pequeños y medianos negocios y las correspondientes asociaciones que los agrupan, entre la Rama Legislativa, la Rama Ejecutiva y el denominado sector de las “PyMES” en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. de la C. 1454

Por los señores Banchs Alemán y Del Valle Colón:

“Para enmendar el Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico de 1991”, a los fines de disponer para que los municipios establezcan como parte de su estructura organizacional, una denominada “Oficina Municipal de Convergencia Cooperativa”, la cual tendrá la función principal de diseñar e implantar estrategias municipales para el fomento y desarrollo del modelo cooperativo y servir de espacio para que haya una coordinación ágil y efectiva entre las dependencias municipales, la ciudadanía, el Gobierno de Puerto Rico, la academia y el movimiento cooperativo; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 1645

Por el señor Méndez Núñez:

“Para añadir el Artículo 27.163 y el Artículo 27.164; enmendar el actual Artículo 38.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de disponer remedios y protecciones civiles adicionales a la ciudadanía en caso de incumplimiento por parte de la aseguradora a las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)